



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16558, 184/16564
184/16567

23/06/2020

40818, 40825
40828

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 están en fase de elaboración, lo que impide concretar ninguna partida hasta que estén concluidos.

La Orden Ministerial por la que se dictan las normas para su elaboración se publicó el 15 de julio de 2020, Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021. En la misma se regulan los criterios generales de presupuestación, el ámbito institucional de los presupuestos, el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos, estableciendo la composición de los órganos participantes en su proceso de elaboración, los plazos y documentación para la elaboración, y se detalla el contenido de las estructuras presupuestarias.

La Ministra de Hacienda ha manifestado en varias ocasiones que las cuentas del Estado se presentarán en tiempo y forma.

Madrid, 24 de agosto de 2020